

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de l'Eliana

2024/16539 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Eliana sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora del sistema especial de pagos para tributos de devengo periódico.*

#### ANUNCIO

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de noviembre del actual, la siguiente ordenanza fiscal:

\* Ordenanza Fiscal del sistema especial de pagos para tributos de devengo periódico.

De conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 30 días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, señalándose que en el caso de no presentarse ninguna reclamación, el acuerdo devendrá definitivo.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados para su examen y consulta en el edificio del Ayuntamiento Plaza País Valencia, 5-bj.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 punto 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Anuncio se publicará por idéntico plazo en el portal web: [www.leliana.es](http://www.leliana.es).

L'Eliana, 29 de noviembre de 2024.—El alcalde, Salvador Torrent Català.